

Ciudad de México, a 13 de octubre de 2018  
Comunicado de Prensa DGC/305/18

## **DEMANDA LA CNDH ASIGNAR RECURSOS ECONÓMICOS PARA MATERIALIZAR LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y ERRADICAR DISPOSICIONES QUE POSIBILITEN LA VULNERACIÓN DE SUS DERECHOS**

- **El Primer Visitador General, Ismael Eslava Pérez, participó en la instalación de la Comisión de Derechos de la Niñez y la Adolescencia del Senado de la República, acto en que demandó atención especial para niñas, niños y adolescentes con discapacidad, VIH, indígenas, migrantes, en situación de calle y carentes de cuidados parentales.**

La falta de recursos económicos impide avanzar a las entidades federativas en el cumplimiento de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a pesar de contar con 32 leyes estatales en la materia que reconocen a las personas menores de edad como sujetos de derechos. Por ello, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) urgió a las autoridades correspondientes asignar los recursos necesarios que permitan hacer efectivo el contenido de esa ley.

También solicitó erradicar cualquier disposición normativa, interpretación, práctica o tradición que posibilite violaciones a sus derechos, y las acciones u omisiones que interrumpan su salud física, emocional o su desarrollo psicológico, así como generar medidas de protección para las niñas, niños y adolescentes con discapacidad, VIH, indígenas, migrantes, en situación de calle y carentes de cuidados parentales.

Algunos de los grandes desafíos en la materialización de la Ley General son la instalación de los sistemas locales de protección a nivel municipal; la elaboración de los Programas Estatales de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes; la inclusión de la niñez y adolescencia, así como de la sociedad civil en su conformación, y el fortalecimiento de los procesos de profesionalización de las y los servidores públicos que los integran.

De igual manera, las Procuradurías de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes no han logrado posicionarse como autoridades competentes en la atención de los casos de vulneración a los derechos de esa población, por lo cual es necesario fortalecer su labor, tomando como referencia el "Informe sobre el costeo de las Procuradurías de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en las entidades federativas", presentado por UNICEF México.

Así lo manifestó Ismael Eslava Pérez, Primer Visitador General de la CNDH, al acudir, en representación del Ombudsperson nacional, a la instalación de la Comisión de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia del Senado de la República, acto en que señaló que es indispensable avanzar en el proceso de revisión y armonización legislativa que se inició con la expedición de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, mismo que por diversas causas, no ha concluido,



toda vez que el cumplimiento efectivo de los derechos de este sector de la población es un requisito esencial para lograr su desarrollo integral e impulsar la evolución de una sociedad donde se garantice un clima de civilidad, paz, comprensión, solidaridad y bienestar.

De acuerdo con la *Encuesta Nacional sobre Discriminación 2017 (ENADIS)*, 22.5% de niñas y niños entre 9 y 11 años, así como 36% de adolescentes entre 12 y 17 años, consideraron que en México sus derechos se respetan poco o nada; 24.8% entre 9 y 11 años consideraron que su opinión nunca se toma en cuenta en la comunidad.

Respecto al hogar, 14.4% refirió que alguna vez le hicieron sentir miedo; a 13.2% de ellas y ellos les insultaron o fueron víctimas de burlas; un 11.3% se ha sentido ignorado; a 10.5% lo jalonearon, empujaron o pegaron; un 10.1 % sufrió amenazas de ser golpeado, y el 9.2% se ha sentido avergonzado.

Según datos de UNICEF en México hay casi casi 40 millones de niños, niñas y adolescentes (35% de la población) muchos de los cuales enfrentan problemáticas múltiples: violencia, obesidad y desnutrición, bajo aprovechamiento escolar o inasistencia a la escuela, problemas de salud, entre otros; muchos de ellos derivados de la pobreza.

De ese total, 21 millones viven en pobreza; 4 millones no asisten a la escuela; cada día mueren tres de ellos víctimas de la violencia; una de cada cinco personas desaparecidas pertenecen a este sector de la población, y cada 30 minutos uno de ellos llega al hospital por lesiones causadas de manera intencional.

En el acto, realizado en el Salón Permanente de la Cámara Alta, Eslava Pérez enumeró algunos de los retos legislativos que se enfrentan en esta materia, como establecer la edad mínima de 18 años para contraer matrimonio en el Código Civil Federal; expedir la Ley General de Adopciones; reformar en el Código Civil Federal el derecho de corrección de madres, padres, o quién ejerzan la guarda y custodia de la niñez y la adolescencia; adicionar a la Ley de Migración la prohibición de detener a niñas, niños y adolescentes migrantes y su permanencia en las estaciones migratorias para personas adultas, así como prohibir el castigo corporal en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Ante Josefina Vázquez Mota, Presidenta de la Comisión de los Derechos de la Niñez y de la Adolescencia; Lilia Margarita Valdez Martínez y María Guadalupe Covarrubias Cervantes, secretarías de dicha Comisión; Christian Skoog, representante en México del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, (UNICEF) y Ricardo Bucio Mújica, secretario ejecutivo del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), se pronunció en favor de armonizar la Ley General de Educación con la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños para incorporar el principio de interés superior de la niñez en la primera de ellas, e incluir en el Código Civil Federal su derecho a ser registrados de manera inmediata a su nacimiento en el Registro Civil y a que se expida sin costo la primera copia certificada del acta de nacimiento –derecho previsto en el artículo 4º constitucional–, para lo cual refrendó el compromiso de la CNDH para colaborar con el Congreso de la Unión y con dicha Comisión mediante asistencia técnica y acompañamiento para el cumplimiento de la agenda en esta materia.



## Comisión Nacional de los Derechos Humanos

---

En este sentido, afirmó que los Organismos Públicos de Derechos Humanos, integrantes de los poderes judiciales, autoridades administrativas, medios de comunicación, sector privado, familias y la comunidad en general deben asumir que los derechos sociales de niñas, niños y adolescentes requieren atención prioritaria y están vinculados con temas muy específicos como educación, salud, movilidad humana, justicia y participación, entre otros.

Atestiguaron la instalación de la Comisión los Derechos de la Niñez y la Adolescencia, los integrantes de este órgano legislativo: Patricia Mercado Castro, María Antonia Cárdenas Mariscal, Ángel García Yáñez, Martha Cecilia Márquez Alvarado, Rubén Rocha Moya; además de Nashieli Ramírez Hernández, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal; el investigador Mario Luis Fuentes Alcalá y representantes de organizaciones de la sociedad civil.